Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN SOBRE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30 DE 1992

Por esta Oficina de Prestaciones se ha iniciado expediente administrativo con resoluciones sobre suspensión de prestaciones por desempleo, en materia de prestaciones por desempleo, contra la persona relacionada en el anexo.

Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación, para, de no estar conforme con lo anterior, formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30 de 1992, el expediente reseñado estará de manifiesto por el mencionado plazo de quince días en la Oficina de Prestaciones de Talavera de la Reina, sita en calle Amor Divino, número 3.

Relación de interesados en el procedimiento de resolución sobre suspensión de prestaciones por desempleo

DNI/NIE: 4132600-Y. Nombre y apellidos: Evangelina López Fernández. Fecha efectos: 29 de mayo de 2013. Causa: Resolución sobre suspensión de prestaciones por desempleo.

Talavera de la Reina 18 de julio de 2013.–La Directora de la Oficina de Prestaciones, Ana María Torrecilla Casitas.

N.º I.-7027